

# Certificado de Alumno de Puente y Alumno de Máquinas

## ALUMNOS DEL PLAN 2002

### Diplomado en Navegación Marítima y Diplomado en Máquinas Navales

Normativa vigente:

- Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Escuela Superior de la Marina Civil de Gijón adoptado en reunión celebrada el día 7 de Abril de 2005.

Al objeto de facilitar el embarque de los alumnos, la Escuela Superior de la Marina Civil de la Universidad de Oviedo expedirá el certificado de Alumno de Náutica o el certificado de Alumno de Máquinas a aquellos alumnos que tengan aprobados 156 créditos de las asignaturas troncales, obligatorias y optativas que componen los estudios de la carrera de Diplomado en Navegación Marítima o la carrera de Diplomado en Máquinas Navales, respectivamente. Dicho certificado de Alumno les acreditará para poder realizar las prácticas necesarias para la obtención de los Títulos Profesionales.

## ALUMNOS DEL PLAN 2010

### Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo y Grado en Ingeniería Marina

Normativa vigente:

- Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Escuela Superior de la Marina Civil de Gijón adoptado en reunión celebrada el día 14 de Junio de 2012.

Al objeto de facilitar el embarque de los alumnos, la Escuela Superior de la Marina Civil de la Universidad de Oviedo expedirá el certificado de Alumno de Náutica o el certificado de Alumno de Máquinas, que les acreditará para poder realizar las prácticas necesarias para la obtención de los Títulos Profesionales, a aquellos alumnos del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo o del Grado en Ingeniería Marina respectivamente que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión del Certificado de Formación Básica.
2. Haber cursado 120 créditos ECTS de los estudios de Grado (en asignaturas diferentes) y haber aprobado el 80% de los mismos (96 créditos ECTS) entre los cuales deben estar obligatoriamente los 48 créditos ECTS correspondientes a las siguientes asignaturas:
  - o Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo
    - Inglés Marítimo (6 ECTS)
    - Formación Náutica y Sanitaria Marítima (6 ECTS)
    - Seguridad del Buque (6 ECTS)
    - Construcción Naval y Teoría del Buque (9 ECTS)
    - Navegación Marítima (6 ECTS)
    - Navegación Costera (6 ECTS)
    - Maniobra, Reglamentos y Señales (9 ECTS)
  - o Grado en Ingeniería Marina
    - Inglés Marítimo (6 ECTS)

- Formación Náutica y Sanitaria Marítima (6 ECTS)
- Seguridad del Buque (6 ECTS)
- Construcción Naval y Teoría del Buque (9 ECTS)
- Sistemas Principales, Auxiliares y Propulsores del Buque (6 ECTS)
- Motores Térmicos Alternativos Marinos I (6 ECTS)
- Generadores de Vapor Navales (9 ECTS)